



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO CVASF/LXIII/002/2015, EN EL QUE SE ESTABLECEN SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Las diputadas y los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracciones II y VI último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1, 40 numeral 4 y 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 149 numeral 2, fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; aprobamos el presente acuerdo en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

ÚNICO. El día 11 noviembre de 2015, tuvo verificativo la primera reunión de Junta Directiva de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en la cual se aprobó proponer al Pleno de esta Comisión la creación de subcomisiones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Cámara de Diputados cuenta con órganos constituidos por el Pleno, denominados comisiones, las cuales podrán establecer subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos, como lo disponen los artículos 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Las atribuciones de la Comisión de Vigilancia son amplias, pero entre ellas, destacan: el análisis del Informe del Resultado que presenta la Auditoría



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Superior de la Federación; el proceso de solventación de las observaciones que le dirige esta Comisión a la Auditoría; la evaluación de la Fiscalización Superior de la Federación; la Contraloría Social, establecida en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y, el seguimiento a las sanciones impuestas por la Entidad de Fiscalización Superior.

Aunado a ello, en la actualidad hay cuatro temas estratégicos de suma relevancia para la Comisión de Vigilancia: 1) El seguimiento a la instrumentación y a los resultados de las reformas estructurales, en virtud que el país ha tenido cambios importantes con la intención de detonar el desarrollo y crecimiento económico así como afianzar un régimen democrático y de libertades; 2) El rediseño de fiscalización superior de la Auditoría Superior de la Federación; 3) La supervisión de la obra pública que realiza la Auditoría Superior de la Federación para su nueva sede; y 4) La vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción que deberá materializarse en el periodo de vigencia de esta Legislatura.

TERCERO. Para el efecto de apoyar a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de sus atribuciones existe la Unidad de Evaluación y Control, encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Conforme al artículo 103 fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, es atribución de la Unidad de Evaluación y Control coadyuvar y asistir a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el cumplimiento de sus atribuciones.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación,

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la integración de las siguientes subcomisiones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que tendrán a su cargo elaborar los proyectos y propuestas que presentaran a dicha Comisión:

Subcomisión
Subcomisión de Propuestas de Instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción
Subcomisión de Proyectos para el Análisis y Rediseño de la Fiscalización Superior
Subcomisión de Propuestas de Fiscalización Superior de las Reformas Estructurales
Subcomisión de Formulación de Proyectos de Evaluación de la Función e Impacto de la Auditoría Superior de la Federación
Subcomisión de Difusión de Normas para el Ejercicio del Gasto Público Federal
Subcomisión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad Civil
Subcomisión de Coordinación del Concurso de Casos de Éxito en Materia de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas
Subcomisión de Seguimiento de la obra para la nueva sede de la Auditoría Superior de la Federación
Subcomisión de Seguimiento a los Proyectos de Asociación Público-Privada

SEGUNDO. Las subcomisiones contarán con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Control que determine la Comisión de Vigilancia de la Auditoría



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Superior de la Federación. Los coordinadores de cada subcomisión definirán las líneas de acción correspondientes.

TERCERO. Se aprueba que la **Subcomisión de Propuestas de Instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción**, tenga como objetivo realizar propuestas que sirvan como insumo a la o las comisiones dictaminadoras de las iniciativas y minutas de leyes secundarias en materia de combate a la corrupción y, un proyecto para la integración del Sistema Nacional de Fiscalización como Subsistema del Sistema Nacional Anticorrupción, y un proyecto para el establecimiento de la operatividad de la fiscalización en tiempo real.

CUARTO. Se aprueba que la **Subcomisión de Proyectos para el Análisis y Rediseño de la Fiscalización Superior**, tenga como objetivo realizar proyectos de trabajos para facilitar la revisión del Informe del Resultado presentado por la Auditoría Superior de la Federación, así como los resultados de las mesas de trabajo. Asimismo, proponer un rediseño del formato y cometido de los informes derivados de la fiscalización superior.

QUINTO. Se aprueba que la **Subcomisión de Propuestas de Fiscalización Superior de las Reformas Estructurales**, tenga como objetivo realizar propuestas que faciliten la revisión y fiscalización superior de las reformas estructurales, así como, propuestas para fiscalizar el seguimiento en su instrumentación y resultados a través de estudios e informes de auditoría, y evaluaciones de políticas públicas orientadas a los temas de crecimiento económico, competitividad, seguridad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y de Gobernabilidad democrática.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

SEXTO. Se aprueba que la **Subcomisión de Formulación de Proyectos de Evaluación de la Función e Impacto de la Auditoría Superior de la Federación**, tenga como objetivo formular proyectos de trabajo para facilitar la evaluación del efecto y consecuencia de la fiscalización superior, así como de la evaluación del desempeño de los procesos que integran la fiscalización de la Cuenta Pública.

SÉPTIMO. Se aprueba que la **Subcomisión de Difusión de Normas para el Ejercicio del Gasto Público Federal** proponga las estrategias de difusión de las normas con el objetivo de prevenir que los ejecutores del gasto incurran en irregularidades por falta de conocimiento de las mismas.

OCTAVO. Se aprueba que la **Subcomisión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad Civil**, tenga como objetivo elaborar proyectos que contengan estrategias y mecanismos de vinculación con la Sociedad Civil Organizada a efecto de aportar y contribuir a mejorar el funcionamiento de la revisión de la cuenta pública.

NOVENO. Se aprueba que la **Subcomisión de Coordinación del Concurso de Casos de Éxito en Materia de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas** lleve a cabo un certamen que reconozca los casos de éxito en materia de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, con el objetivo de difundir las mejores prácticas y fomentar la cultura de la Rendición de Cuentas.

DÉCIMO. Se aprueba que la **Subcomisión de Seguimiento de la obra para la nueva sede de la Auditoría Superior de la Federación** tenga como objetivo realizar trabajos para verificar la realización de dicha obra pública, así como los trabajos de acompañamiento que, al respecto, realiza la Unidad de Evaluación y Control, auxiliada por la Universidad Autónoma Metropolitana.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba que la **Subcomisión de Seguimiento a los Proyectos de Asociación Público-Privada** tenga como objetivo realizar propuestas para revisar y fiscalizar los Proyectos realizados mediante ésta figura jurídica.

DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las subcomisiones como mínimo elaborarán e informaran a la Presidencia, lo siguiente:

- I.- Calendario de reuniones (mínimo cuatro anuales).
- II.- Programa de trabajo.
- III.- Enviarán los documentos elaborados y, en su caso, se pondrán a consideración de la Comisión para llevar a cabo las acciones que propagan.

La información que sea enviada a esta Comisión se hará del conocimiento de todos sus integrantes.

DÉCIMO TERCERO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

DÉCIMO CUARTO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre del 2015.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO

DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA

DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA

DIP. EUMID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO

DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA

DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN
SECRETARIO

DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA

DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO

DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA

DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


**DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR FARIÁS**
SECRETARIO


**DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES**
INTEGRANTE


**DIP. LETICIA AMPARANO
GAMEZ**
INTEGRANTE


**DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ**
INTEGRANTE

**DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ**
INTEGRANTE

**DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO**
INTEGRANTE


**DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA**
INTEGRANTE


**DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ**
INTEGRANTE

**DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA**
INTEGRANTE



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEÑO
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE

DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE

DIP. RICARDO ÁNGEL
BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE

DIP. EDUARDO FRANCISCO
ZENTENO NUÑEZ
INTEGRANTE